SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 159/2014

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCIÓN Nº 02/2014 (Id. 277.546) "ADQUISICION DE INMUEBLES – CIUDAD DE PIRIBEBUY.-----

Asunción, 15 de abril de 2014.-

VISTO: el Memorándum Nº 56/2014 de la Dirección General de Reducción de la Demanda de Drogas y el Dictamen UOC Nº 02/14; y;----------

CONSIDERANDO: Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 33 Casos de Excepción "inc. a) el contrato solo pueda determinarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".----------

Que, la Directora General de Reducción de la Demanda de Drogas remite la justificación técnica para la adquisición de inmuebles para la implementación del Proyecto "Granja Terapéutica" para el Tratamiento y Rehabilitación de personas con consumo de drogas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen Nº 02/14 recomienda la adquisición de inmuebles en la Ciudad de Piribebuy para la Implementación del Proyecto "Granja Terapéutica".----------

Que, la adquisición de inmueble se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE

Art. 1º **AUTORIZAR** la compra por vía de la excepción, amparado en el marco de la Ley 2051/03 Art. 33 Inc. a) el contrato solo pueda determinarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte , titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", de los inmuebles rurales ubicados en la Ciudad de Piribebuy, identificados con Cuenta Corriente Catastral/Padrón Nº 7274 y 7275 propiedades del Señor Pedro Elias Loblein Saucedo, CI Nº 1.159.192 y Cuenta Corriente Catastral/Padrón Nº 5415 propiedad de la Señora Nohelia Alejandra Paredes Meza, C.I. Nº 3.439.573, sobre las cuales se encuentran las edificaciones requeridas para la Implementación del Proyecto "Granja Terapéutica" para el Tratamiento y Rehabilitación de personas con consumo de drogas.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para el inicio del llamado a Contratación Vía Excepción Nº 02/2014 (Id. 277.546) "Adquisición de Inmuebles – Ciudad de Piribebuy", ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD